

# Gestión de portafolio

**Asistencias Mok – Tarjeta Fucsia**

Lima, 2023



# Agenda

- 1 Que son las asistencias Mok?**
- 2 Cómo acceder?**
- 3 Tarjeta Fucsia**
- 4 Límites, restricciones y exclusiones del servicio**
- 5 Territorialidad del servicio**

## Que son las asistencias Mok?

Es una plataforma omnicanal, fono, digital y presencial, de servicios masivos para las personas, sus hogares, vehículos y bienes, viajes y salud, entre otros.



## Cómo acceder a las asistencias Mok

Todas las asistencias deberán ser solicitadas a través de la Central telefónica Mok a nivel nacional (01) 700-6693 las 24 horas del día durante todo el año. Al momento de la llamada, el afiliado deberá indicar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos
- Documento de identidad
- Dirección
- Número de teléfono
- Tipo de asistencia

Una vez cumplidos todos los requisitos, el afiliado tendrá la prestación de la asistencia solicitada.

## Características generales

- Vigencia de 1 año desde su activación; posterior a ello, se desactiva.
- Solo se puede activar durante un plazo de hasta 72 horas, **será el cliente quien la active a través del Contact Center de Oncosalud (01)513-7900**
- Sólo el afiliado que cuente con tarjeta activa podrá hacer uso de las asistencias MOK.
- **Entra en vigencia** el uso de las asistencias MOK un **MES después de haber realizado la activación de la tarjeta.**

**Importante:** Oncosalud no se responsabiliza de las atenciones brindadas por el proveedor MOK.

## Tarjeta Fucsia

Asistencia	Monto Máximo	Máximo de eventos	Copago
Orientación médica telefónica	Ilimitado	Ilimitado	-
Médico General a domicilio	02 eventos	S/ 300.00	S/ 35.00
Traslado médico (Ambulancia)	02 eventos	S/ 300.00	-
Envio médico Pediatra a domicilio	03 eventos	S/ 300.00	S/ 50.00
Orientación pediátrica Telefónica	Ilimitado	Ilimitado	-
Enfermera a Domicilio	04 eventos	02 horas	S/ 25.00
Orientación Nutricional Telefónica	Ilimitado	Ilimitado	-

## Orientación médica Telefónica

Si durante la vigencia del Programa, el Afiliado requiere de una Orientación Telefónica Médica ante cualquier molestia que sufriera (situaciones que no sean Emergencia), MOK gestionará y coordinará el enlace telefónico con un médico especialista en medicina general para poder absolver la consulta requerida..

### **Condiciones del servicio:**

El monto máximo por cobertura y el número de eventos es sin límite.

## Médico General a domicilio

En caso de que el Afiliado requiera un médico en su domicilio (situaciones que no sean emergencias), a solicitud de éste, MOK coordinará el envío de un médico especialista en medicina general para que evalúe al Afiliado y le realice un diagnóstico.

### **Condiciones del servicio:**

El servicio indicado se brindará con un copago de S/ 35.00 (Treinta y Cinco Soles). El monto máximo de cobertura por evento es de S/ 300.00 (Trescientos Soles) y el número máximo de eventos son dos (02) al año.

## Traslado médico (Ambulancia)

En caso de que el afiliado sufra una enfermedad grave o accidente que le provoquen lesiones o traumatismos tales que requiera traslado a un hospital y/o clínica, siempre y cuando exista la INFRAESTRUCTURA pública o privada que lo permita, MOK gestionará y cubrirá el costo del traslado en ambulancia terrestre.

### **Condiciones del servicio:**

El monto máximo de cobertura por evento es de S/ 300.00 (Trescientos Soles) y el número máximo de eventos son dos (02) al año. En caso que el costo del servicio exceda el límite establecido, dicho excedente será cubierto por el Afiliado

## Médico Pediatra a domicilio

En caso de que el Afiliado requiera un médico pediatra en su domicilio (situaciones que no sean emergencias), a solicitud de éste, MOK coordinará el envío de un médico especialista en temas de medicina general, cuidado de enfermedades específicas, nutrición Infantil, control de alimentos por enfermedades, enfermedades pediátricas, entre otros temas relacionados para que evalúe al Afiliado y le realice un diagnóstico

### **Condiciones del servicio:**

El servicio indicado se brindará con un copago de S/ 50.00 (Cincuenta Soles). El monto máximo de cobertura por evento es de S/ 300.00 (Trescientos Soles) y el número máximo de eventos son tres (03) al año

## Orientación pediátrica Telefónica

Servicio de información proporcionado por profesionales del área de la salud infantil, orientado a responder las inquietudes efectuadas por el Afiliado, en búsqueda de una solución u orientación referente a temas pediátricos tales como enfermedades, dolencias, síntomas, malestares, imprevistos de salud en bebés y niños

### **Condiciones del servicio:**

Este servicio estará a disposición del Afiliado las 24 horas del día y los 365 días del año, sin límite de costo ni eventos al año

## Enfermera a Domicilio

En caso que el Afiliado necesite de una enfermera calificada, para la medición de la presión y/o colocación de inyecciones, MOK gestionará el envío de una enfermera al domicilio o al lugar donde el Afiliado indique.

### **Condiciones del servicio:**

Esta cobertura tiene un copago de S/. 25.00 por día. No incluye medicamentos. La solicitud del servicio debe realizarse mínimo 36 horas útiles antes del servicio. El Afiliado en todo momento deberá supervisar la prestación de los servicios. Se cubrirá un máximo de cuatro (04) eventos al año y 02 horas por día, no acumulable para siguientes periodos.

## Orientación Nutricional Telefónica

El Afiliado podrá realizar consultas vía telefónica a un profesional especialista en nutrición respecto a temas como alimentación sana, alimentación especial para tercera edad, nutrición infantil, control de alimentos por enfermedades específicas, entre otros temas relacionados

### **Condiciones del servicio:**

La cobertura es de ilimitada para el Afiliado. Este servicio está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

# Límites, exclusiones y restricciones generales a los servicios



**Bajo ninguna circunstancia serán objeto de cualquiera de los SERVICIOS, las situaciones de asistencia que se hayan generado por las siguientes causas:**

- La mala fe, dolo o negligencia del Afiliado comprobada por el personal de MOK.
- Los fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario, tales como inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tempestades ciclónicas, etc.
- Hechos y actos derivados del terrorismo, guerra, guerrilla, vandalismo, motín o tumulto popular, etc.
- Hechos y actos de fuerzas armadas, fuerza o cuerpo de seguridad.
- La energía nuclear radiactiva.
- Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos, enfermedades pre-existentes y de las diagnosticadas con anterioridad a la iniciación del viaje, siempre y cuando el viaje no sea mayor a 60 (Sesenta) días.
- La ingestión de drogas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica.
- Enfermedades mentales.
- La adquisición y uso de prótesis o anteojos.
- El embarazo.
- Prácticas deportivas en competencia.
- El incumplimiento de las obligaciones procesales que imponga la autoridad judicial y/o administrativa como medida preventiva para asegurar la asistencia del Afiliado en el proceso y/o procedimiento.
- Queda entendido que el Afiliado podrá optar únicamente por una de las coberturas brindadas a partir del KILOMETRO CERO, según sea su situación, o a conveniencia del mismo

No obstante ello, MOK avisará a ONCOSALUD de los servicios improcedentes por las causas arriba citadas a fin de verificar si ésta autoriza la prestación del servicio por la calidad del cliente, siempre y cuando que, por circunstancias de la hora y el día, se pueda comunicar inmediatamente. De lo contrario se reportará al día siguiente hábil por escrito

## Territorialidad del servicio

Los servicios de asistencia se prestarán a nivel nacional, Lima y provincias a excepción de: Ucayali, Madre de Dios, Loreto (excepción de Iquitos), Pasco, Huancavelica.

Según el siguiente radio de acción:

Lima Metropolitana: Callao y Balnearios:

Por el Norte: hasta Ancón.

Por el Sur: hasta Cañete (KM 144)

Por el Este: hasta Chosica, Chaclacayo y Cieneguilla

Por el Oeste: La Punta

Provincias: el radio de acción será de 60 Km a la redonda partiendo del centro de cada ciudad:

Por el Norte: Tumbes, Piura, Sullana, Talara, Cajamarca, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huaraz, Huaral, Barranca.

Por el Sur: Ica, Chincha, Pisco, Arequipa, Juliaca, Puno, Moquegua, Ilo, Tacna.

Por el Este: Huancayo, Ayacucho, Cusco.

Por el Oriente: Tarapoto, Iquitos.

Gracias.